

Anexo situaciones Alerta Sanitaria

Procedimiento de acompañamiento en Atención Hospitalaria

1. INTRODUCCIÓN: Acompañamiento al paciente según niveles de alerta por COVID 19

Se especifica el acompañamiento atendiendo a los niveles de riesgo con relación a la situación epidemiológica por COVID 19, tanto a nivel comunitario como del propio centro (de origen nosocomial).

Los niveles de alerta sanitaria se han definido como: *“Estadios de gestión de la crisis sanitaria COVID-19 aplicables territorialmente en función de la evolución de los indicadores de riesgo que determine la autoridad sanitaria. Dichos indicadores deberán considerar el tamaño, el territorio y las características de la población del ámbito territorial que se está evaluando, y se basarán en información detallada de los casos que permita interpretar las dinámicas de transmisión. En cada nivel de alerta sanitaria se aplicarán las medidas establecidas en este orden para cada actividad, con objeto de controlar la transmisión del virus y la preservación de la capacidad asistencial del sistema de salud”*. BOJA Boletín Extraordinario número 73 de 30/10/2020. Artículo 2.

Actualmente existen cinco niveles de alerta, del 0 al 4. Estos niveles, se han determinado en función de varios factores, principalmente el número de contagios y la ocupación hospitalaria.

En Atención Hospitalaria los niveles de alerta se diferencian en 2 escenarios:

- Niveles 0-1-2: corresponde por un lado a situación de normalidad anterior a la pandemia (niveles 0-1), no existen casos de COVID 19 y el nivel 2 donde sí existen casos de COVID 19, con transmisibilidad controlada.
- Niveles 3-4: Deben establecerse medidas de alerta y prevención. El nivel 4 se da en una situación de alerta sanitaria máxima. Existe una alta transmisibilidad, no controlada. Se establecen medidas de protección y prevención, que en este caso tendrán repercusión sobre las medidas de acompañamiento.

2. RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO

En Atención Hospitalaria, las recomendaciones para el acompañamiento se deberán adaptar al contexto de cada servicio clínico, área o unidad del hospital (consultas, pruebas, tratamientos, Unidad de Atención a la Ciudadanía). Se organizarán teniendo en cuenta:

- Los distintos Niveles de Alerta Sanitaria.
- Pacientes con diagnóstico COVID 19.
- Pacientes adultos independientes y pacientes con necesidades de acompañamiento especiales definidas anteriormente.

En el nivel de alerta sanitaria 4 y en caso de brotes, se podrán establecer requerimientos en el acceso a los centros sanitarios, en función de las recomendaciones establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica y por la normativa vigente en cada momento.

2.1. Hospitalización general

Pacientes adultos

En todos los niveles de alerta sanitaria, se indican las siguientes recomendaciones, salvo normativa u orden escrita de las autoridades en Salud Pública:

- El relevo de cuidadores, si fuera el caso, deberá ser ordenado en un horario que no interrumpa el trabajo del centro hospitalario.
- Se deberán turnar el menor número de acompañantes posibles.

En este escenario se incorporan las siguientes recomendaciones:

- Visita terapéutica. Inicialmente de unos 20-30 minutos diarios, preferiblemente en horario de tarde, consensuada entre el paciente y su entorno, y priorizando con especial

consideración a los pacientes en situaciones especiales. Los profesionales responsables del paciente (medicina y enfermería fundamentalmente) realizarán, para este fin, una valoración integral del paciente. Se establecerán circuitos y horarios para el acceso apropiado del acompañante al centro.

- Acompañamiento terapéutico. En pacientes con necesidades especiales de acompañamiento, durante el día, ampliando progresivamente la duración de los tiempos, siguiendo las mismas pautas indicadas para la visita terapéutica.

Hospitalización general adultos	Pacientes COVID 19	
	Acompañantes terapéutico	Visitas terapéuticas
Nivel 0-1-2	1	1
Nivel 3-4	1	1

En pacientes nivel de alerta 4, se recomienda que el acompañante permanezca en la habitación durante toda la estancia hospitalaria.

Pacientes pediátricos

Se llevarán a cabo las mismas recomendaciones que para pacientes adultos, indicadas más arriba.

Hospitalización pediatría	Pacientes COVID 19	
	Acompañamiento	Visitas
Nivel 0-1-2	1 c)	0
Nivel 3-4	1 c)	0

c) Acompañamiento permanente 24h, se recomienda intercambio con 1 persona.

2.2. Área quirúrgica

Pacientes adultos

Se recomienda para todos los niveles de alerta el acompañamiento por 1 familiar en la zona prequirúrgica y en la sala de reanimación posterior a la intervención (Sala de Despertar/URPA). Esto tanto para cirugía con ingreso, como para CMA.

Para el acompañamiento en pacientes COVID 19 se deberán cumplir las medidas de seguridad para prevenir y evitar contagios:

- Cuestionario de valoración del riesgo de infección por COVID19.
- Medidas estándares de protección.
- Utilización de EPIS.

Área quirúrgica adulto	Pacientes COVID 19 Acompañantes
Nivel 0-1-2	1
Nivel 3-4	1

Pacientes pediátricos

En el caso de paciente COVID 19, el acompañamiento se realizará sólo por 1 persona, siempre tras la valoración individual de cada caso por los profesionales, con el consenso de la familia, tutor/a o persona designada, y tras establecer circuitos y horarios adecuados para el acceso al centro.

Área quirúrgica pediatría	Pacientes COVID 19 Acompañantes
Nivel 0-1-2	1, sin intercambio
Nivel 3-4	1, sin intercambio

2.3. Urgencias

Pacientes adultos

En la Unidad de Urgencias de adultos, se deben priorizar aquellos pacientes con necesidades de acompañamiento especiales.

Urgencias adultos	Pacientes COVID 19 Acompañantes
Nivel 0-1-2	1 a) b)
Nivel 3-4	1 a) b)

- a) Acompañamiento en caso de pacientes con necesidades especiales.
- b) Medidas de seguridad para prevenir y evitar contagios, encuesta epidemiológica, medidas estándares de protección (higiene de manos, distancia de seguridad, mascarilla quirúrgica, etc.).

Pacientes pediátricos

Se respetará el derecho de acompañamiento, aunque sin visitas. En la mayoría de las situaciones el menor podrá estar acompañado por sus 2 progenitores, tutores legales o personas designadas para tal fin. Las medidas preventivas y de seguridad para evitar la transmisión del virus se llevarán a cabo al igual que se ha descrito para el paciente adulto.

Urgencias pediátricas	Pacientes COVID 19 Acompañantes
Nivel 0-1-2	1 a)
Nivel 3-4	1 a)

a) Acompañamiento 24h SIN intercambio, con valoración individual de cada caso por los profesionales, el consenso de la familia, tutor, persona designada, y tras establecer circuitos y horarios para el acceso al centro.

2.4. Consultas externas, Hospital de Día y Pruebas diagnósticas

Pacientes adultos

Se presentan las recomendaciones en la siguiente tabla.

Consultas externas. Hospital de Día. Pruebas diagnósticas adulto	Pacientes COVID 19 Acompañantes
Nivel 0-1-2	1 a)
Nivel 3-4	1 c) a)

a) Se llevarán a cabo todas las medidas de seguridad para prevenir y evitar contagios, como son: encuesta epidemiológica, medidas estándares de protección etc.

c) Se recomienda que en pacientes no vulnerables prescindan del acompañamiento.

Pacientes pediátricos

En la siguiente tabla pueden encontrarse las recomendaciones.

Consultas externas. Hospital de Día. Pruebas diagnósticas pediatría	Pacientes COVID 19 Acompañantes
--	--

Nivel 0-1-2	1 a)
Nivel 3-4	1 a)

a) Acompañamiento 24 h por 1 persona, se recomienda SIN intercambio..

2.5. Unidades asistenciales con atención especializada

Se pueden considerar unidades asistenciales con atención especializada, por ejemplo, UCI, Observación de Urgencias, Unidad de Ictus, Unidad de Quemados, y otras similares.

Pacientes COVID 19

En este caso debe evitarse el contacto del paciente con el entorno familiar o allegados, personas referentes en el acompañamiento, salvo en caso de situaciones al final de la vida.

Pacientes Adultos COVID 19

Para evitar contagios, se propone un esquema similar al propuesto para la Hospitalización General de Adultos, distinguiendo entre visitas y acompañamientos terapéuticos.

Por tanto, como se indicó más arriba, en todos los niveles de alerta sanitaria, se recomienda, salvo normativa u orden escrita de las autoridades en Salud Pública:

- El relevo de cuidadores deberá ser ordenado en un horario que no interrumpa el trabajo del centro hospitalario.
- Se deberán turnar el menor número de acompañantes posibles.

Unidades asistenciales con especial atención adultos	Pacientes COVID 19	
	Acompañamiento terapéutico	Visita terapéutica
Nivel 0-1-2	1 a)	1 a)
Nivel 3-4	1 a)	1 a)

a) Medidas de seguridad para prevenir y evitar contagios, encuesta epidemiológica, medidas estándares de protección (higiene de manos, distancia de seguridad, mascarilla quirúrgica, etc.).

Pacientes pediátricos COVID 19

Se propone también un esquema similar al de la Hospitalización General de Adultos, diferenciando entre visitas y acompañamientos terapéuticos.

Unidades asistenciales con especial atención pediatría	Pacientes COVID 19	
	Acompañamiento terapéutico	Visita terapéutica
Nivel 0-1-2	1 a) b)	0
Nivel 3-4	1 a) b)	0

a) Medidas de seguridad para prevenir y evitar contagios, encuesta epidemiológica, medidas estándares de protección (higiene de manos, distancia de seguridad, mascarilla quirúrgica, etc.).

b) El acompañamiento se realizará tras la valoración individual de cada caso por los profesionales, el consenso de la familia y tras establecer circuitos para el acceso al centro.

2.6. Unidades en los que se atiende a pacientes en el proceso final de la vida

Los pacientes tienen derecho a despedirse de sus seres queridos y a tener un proceso de muerte lo más digna, humanizada y confortable posible. El contacto telefónico o mediante el uso de otras tecnologías de la comunicación con los familiares o las personas elegidas por el paciente, de manera frecuente y previa a la situación terminal, también es muy importante.

En el acompañamiento a estos pacientes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

2.6.1 Se garantizará el acompañamiento y la despedida

Las medidas se establecerán de forma personalizada, y de manera conjunta con el/la paciente, su familia, las personas allegadas, amigos o referentes, y el equipo de profesionales. Se recomienda, en todos los niveles de alerta sanitaria, tanto en pacientes COVID 19, como en pacientes NO COVID 19, el acompañamiento hasta de 2 personas durante las 24 horas. En hospitalización, el personal sanitario valorará de manera previa y adaptada a cada caso estas necesidades. En los servicios especiales, como UCI, Observación, Unidad de Ictus, y otros similares, se seguirá el mismo criterio.

2.6.2 Se intentará ubicar a las personas en habitaciones individuales

2.6.3 Se le informará de que debe elegir a una persona, bien del entorno familiar, persona referente, amigo/a, allegado, que actúe como interlocutor único con los profesionales sanitarios

Si no puede expresar esta elección, se contactará con el familiar referente que aparezca en el registro de voluntades vitales anticipadas o en la historia clínica, si lo hubiera. En último caso, las personas acompañantes deberán llegar a un consenso para seleccionar al interlocutor.

2.6.4 Los pacientes que estén en el proceso del final de la vida que resulten COVID 19 positivo, y estén ingresados fuera de los circuitos COVID 19, no deberán ser trasladados a las unidades COVID-19

Su acompañante deberá aceptar permanecer en la habitación hasta el desenlace. El personal sanitario siempre tendrá en cuenta las medidas de asilamiento, e informará al familiar o persona allegada de las condiciones del acompañamiento.

2.6.5 En los ingresos programados de pacientes en cuidados paliativos, el equipo de medicina- enfermería de referencia del paciente en Atención Primaria y del Hospital, se coordinarán para la hospitalización de la persona.

A criterio del equipo asistencial, cuando un paciente se encuentre en esta situación, se podrá autorizar el acompañamiento de una segunda persona, que seguirá las mismas normas establecidas para el primer acompañante.

2.7. Parto

En el área de paritorios, la mujer deberá estar acompañada por 1 persona durante todo el proceso asistencial. Este criterio se aplica a todos los niveles de alerta sanitaria.

Será necesario tener en cuenta si la gestante es COVID 19 positivo o NO COVID 19. Se distinguen las siguientes fases:

- Acceso al hospital.

- Hospitalización: dilatación.
- Parto.
- Hospitalización: gestante-puerperio.

Área de paritorios	Pacientes COVID 19 Acompañantes
Acceso al Hospital	1 a)
Dilatación	1
Parto	1 b) c)
Hospitalización	1

a) Se evaluará tanto a la mujer embarazada como a su acompañante sobre la presencia de síntomas COVID 19 y la posibilidad de haber sido un contacto estrecho de casos posibles, probables o confirmados. Si el acompañante tiene síntomas, o ha sido positivo en los últimos 14 días, no podrá entrar en el hospital y deberá enviar a otra persona. Embarazada y acompañante deberán usar mascarilla, higiene de manos y limitar movimientos dentro de la habitación.

b) En gestantes COVID 19 positivas, el parto se llevará a cabo en paritorio específico. El acompañante deberá cumplir medidas de no transmisión del virus y utilización de EPIs.

c) El acompañamiento en cesárea no está permitido

Paciente con COVID 19

La gestante o puerpera COVID 19 positivo, en todas las fases mencionadas, deberá llevar mascarilla quirúrgica y el acompañante EPI, por lo que deberán estar disponibles con objeto de garantizar su seguridad y la del resto del personal sanitario con quien pueda tener contacto. Además, se les proporcionará instrucción para usar correctamente el material de protección, sobre higiene de manos y uso del gel hidroalcohólico, y sobre limitación de movimientos.

Nota: Documento según lo establecido en las Recomendaciones para el acompañamiento de los pacientes en los centros sanitarios públicos de Andalucía